

contexto

Te explica el Texto 



Democracia Participativa

Autora: Consuelo Rebolledo

La Democracia Participativa es un conjunto de espacios y/o mecanismos donde las personas pueden incidir y decidir sobre los asuntos públicos. Esta democracia participativa puede ejercerse mediante mecanismos electorales y/o deliberativos. Es importante destacar que estos mecanismos deliberativos pueden ser consultivos o vinculantes.

Entre los mecanismos de participación en una democracia participativa usualmente se encuentran; el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato, además de los electorales.

¿Qué propone la Convención?

Artículo 1.- (inciso segundo). Los poderes públicos deberán facilitar la participación del pueblo en la vida política, económica, cultural y social del país. Será deber de cada órgano del Estado disponer de los mecanismos para promover y asegurar la participación y deliberación ciudadana incidente en la gestión de asuntos públicos, incluyendo medios digitales.